



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015, acordó la modificación de créditos número 1/2015 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en concepto de ingresos:

870 Remanente de Tesorería, 92.225,00 euros.

Altas en aplicaciones de gastos:

1532 619 Pavimentación, 65.000,00 euros.

342 609 Pista de pádel, 27.225,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 18 de marzo de 2015.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 2645